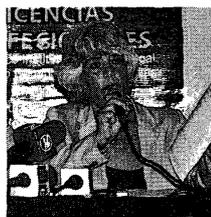


MIL 600 estudiantes perjudicados

Santo Domingo. Mil 600 personas son las que aún no pueden obtener las licencias de conducción debido a los problemas que tiene el Instituto Tecnológico Superior de Transporte (Itesut) con la Agencia Nacional de Tránsito. Cecilia Flores, rectora del instituto, mencionó ayer que desde el 17 de febrero han enviado el listado de los alumnos para que obtengan el permiso de conducción, pero hasta el momento no reciben respuesta alguna. Nelson Abarca se siente estafado por el Itesut, pues mencionó que su hijo pagó 200 dólares para recibir clases y obtener su licencia en el mes de marzo, pero nunca recibió clases porque habían suspendido la escuela.



La rueda de prensa

B Breves



Cortocircuito ocasiona pequeño incendio

Un cortocircuito ocasionó que una cocina se incendiara. El hecho se registró ayer en la vivienda de Ana Bolaños, ubicada en el sector seis de la cooperativa Santa Martha. La mujer que tienen 12 hijos mencionó que ella trataba de armar un cuarto con unas tablas para que duerman sus hijos cuando de repente una de sus hijas dijo que la cocina se incendiaba. Con cobijas mojadas los moradores del lugar lograron apaciguar las llamas. Bolaños mencionó que estaba haciendo una colada para sus hijos. Personal del Cuerpo de Bomberos llegó al lugar para registrar el incidente.

HOY TERMINA CAMBIO DE DOMICILIO

Hasta el pasado 7 de septiembre fueron 23 mil 222 los ciudadanos que se han acogido al recurso de cambio de domicilio y actualización de datos que lleva el Consejo Nacional Electoral (CNE) en Santo Domingo. Esta cifra corresponde a nueve semanas en que la campaña ha estado activa en la ciudad. Esto inició el pasado 4 de julio y finalizará hoy.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA **COMPAÑIA DE TRANSPORTE
TRANSESMOVIC S.A..**

La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSESMOVIC S.A.** Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito**, el **02/agosto/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004433 de 24/agosto/2012, con la siguiente modificación: EN EL ART. 7 DE ESTATUTO SOCIAL SUSTITUYESE EL TÉRMINO "DIVISIBLES" POR "INDIVISIBLES", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 179 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1.- DOMICILIO: Cantón LA CONCORDIA, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 890,00 Número de Acciones 890 Valor US \$1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL,...

Quito, 24/agosto/2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS